

vez resueltas las reclamaciones presentadas se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Ld digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 12 de mayo de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

ANEXO

Admitidos

- Coladas Uría, Luis (DNI 33.816.615).
- García Olaverri, Alfredo (DNI 16.497.669).
- López Giménez, María del Rosario (DNI 27.214.004).
- Martínez Vázquez, Antonio (DNI 12.045.243).
- Muñoz García, Joaquín José María (DNI 28.307.867).
- Muñoz Pérez, José (DNI 28.431.143).
- Olave Rubio, María del Pilar (DNI 17.846.717).
- Pardo Llorente, Leandro (DNI 3.418.240).
- Pelegrín Pelegrín, Blas (DNI 23.202.441).
- Prada Sánchez, José Manuel (DNI 34.802.477).
- Ramos Méndez, Eduardo (DNI 34.600.404).
- Ríos Insúa, María Jesús (DNI 51.440.896).
- Ríos Insúa, Sicto (DNI 51.444.061).

Excluidos

Ninguno.

14701 *RESOLUCION de 22 de junio de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se declara apto a un opositor aprobado en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 17 de febrero de 1979.*

Habiendo finalizado el período de prórroga de incorporación concedido a algunos aspirantes que habían superado las fases de concurso y oposición del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), una vez realizadas las correspondientes prácticas y de conformidad con el acta remitida por la Comisión Dictaminadora, según lo dispuesto en la Resolución de las Direcciones Generales de Personal y Enseñanzas Medias de 27 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre) y la base 9 de la Orden de convocatoria del citado concurso-oposición,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Declarar apto al opositor que figura en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.—Abrir un plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que el opositor declarado apto presente los documentos enumerados en la base 9.2 de la Orden de convocatoria de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Tercero.—Si el funcionario en prácticas declarado apto no presentase la documentación exigida o la enviase fuera de plazo reglamentario establecido será excluido de su ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Cuarto.—Contra la presente Resolución podrá el interesado interponer el recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Ld digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 22 de junio de 1981.—El Director general, Victoriano Colodrón Gómez.

Sr. Subdirector de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

ANEXO

Matemáticas

Don José Luis Romero Martín, documento nacional de identidad número 8.690.116.

14702 *RESOLUCION de 23 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Hematología» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo último), al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 8 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 25), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Hematología» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago,

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Nombre y apellidos	DNI
D. Eduardo Rocha Hernando	4.091.065
D. Agustín Ríos González	6.731.512
D. Alejandro Tres Sánchez	17.123.713
D. Martín Gutiérrez Martín	11.270.025
D. Manuel Nicolás Fernández Rodríguez	42.119.410
D. Vicente Vicente García	2.240.780
D. Javier Batllé Fonrodon	1.470.780
D. Roberto Bajo Gómez	8.712.984
D. Joaquín Díaz Mediavilla	50.393.210
D.ª Florinda Gilsanz Rodríguez	50.285.760

Ld digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 23 de junio de 1981.—El Director general, P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

14703 *RESOLUCION de 25 de junio de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición a plazas de Profesores agregados de Bachillerato.*

Transcurrido el plazo previsto para que los aspirantes comprendidos en la Resolución de 22 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de los días 30 de mayo, 1, 2 y 3 de junio) por la que se publicó la lista provisional de admitidos, pudieran subsanar las deficiencias observadas en sus solicitudes de tomar parte en las oposiciones para cubrir plazas vacantes de Profesores agregados de Instituto Nacional de Bachillerato, Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

1.º Confirmar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos con las excepciones expresadas en los apartados 2.º, 3.º y 4.º de esta Resolución.

2.º Incluir a los aspirantes que en la lista provisional no aparecían como admitidos o aparecían como excluidos, según se detalla en el anexo I.

3.º Cambiar de asignatura, cuerpo o turno a los opositores detallados en el anexo II.

4.º Corregir los errores observados y los datos incompletos de los aspirantes que figuran en el anexo III.

Contra esta Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 25 de junio de 1981.—El Director general, Victoriano Colodrón Gómez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

Apellidos y nombre	DNI	Fecha de nacimiento	Tribunal	Apellidos y nombre	DNI	Fecha de nacimiento	Tribunal
Muñiz Pando, Ana María ...	10.812.339	28-12-1957	2	Rodríguez Bermúdez, Salvador.	24.811.045	3-6-1954	3
Navarro Selfa, María Enriqueta.	22.917.138	19-9-1953	2	Alcalá Fuentes, Bartolomé ...	25.944.306	9-5-1957	1
Poch Villar, María de la Luz ...	76.556.498	29-3-1954	2	<i>Filosofía</i>			
Rincón Velasco, Etelevina ...	8.768.114	18-12-1954	2	Turno restringido:			
Vega Suárez, María del Carmen.	9.713.705	31-1-1957	2	López Davaros, Patrocinio ...	22.429.127	20-3-1954	1
Macías Pérez, María Dolores ...	29.747.457	15-3-1958	2	Durán Sánchez, Antonio ...	31.493.917	28-12-1938	1
Lucas Martín, Antonio ...	22.429.091	5-11-1953	2	Ortega Ibarra, Héctor ...	2.187.871	29-3-1950	2
Bruñas Cuevas, Manuel ...	27.281.931	17-9-1958	1	Cullere Aso, Carmen ...	17.959.425	18-7-1940	1
Turno restringido:				Beiro Martínez, Ramón ...	33.217.722	10-1-1955	1
Fiestas Caro, Concepción ...	41.938.760	29-3-1947	1	Amo Romero, Antonio ...	29.955.211	16-4-1943	1
<i>Latín</i>				<i>Geografía e Historia</i>			
Turno libre:				Turno restringido:			
Bustamante Lozano, José María.	74.136.662	27-7-1938	Unico	Rodríguez del Valle, Mariana ...	27.912.038	16-4-1933	3
Canella Díaz, Alejandra ...	10.585.241	21-8-1958	Unico	Mariño Tejeiro, María del Carm-	42.713.071	1-5-1950	2
García González, Isidro ...	9.687.309	23-10-1950	Unico	Poblador Ventero, María del	2.477.509	24-10-1944	3
González Lobón, María Mercede-	17.194.045	7-1-1956	Unico	<i>Filosofía</i>			
López Ballester, Rosa María ...	22.464.559	4-3-1958	Unico	Turno libre:			
Morales Díaz, Jenaro Miguel ...	42.109.292	20-9-1931	Unico	Antolinos García, Teodoro ...	74.314.000	17-5-1952	1
Rabanal García, María Luisa	10.554.355	7-11-1953	Unico	Araya Alemparte, Domingo ...	30.579.643	30-4-1949	1
Clotilde ...	12.650.002	11-12-1939	Unico	Arrieta Gallástegui, Miguel Ig-	50.284.001	26-9-1955	1
Torre Lázaro, Valentín ...	33.751.789	13-1-1943	Unico	Bar Cendón, José Manuel ...	36.001.743	13-8-1955	1
Turno restringido:				Benito Rolz, José Antonio ...	13.481.420	15-5-1936	1
Cuartero Iborra, Antonia ...	21.390.316	22-7-1955	1	Espantaleón Peralta, Antonio ...	25.894.822	24-1-1948	1
Gómez Fernández, Joaquín ...	22.292.861	27-1-1914	1	Fernández Pena, Isabel ...	32.423.580	10-5-1957	1
Méndez Ruiz, Juan ...	27.071.673	22-3-1937	2	Moraleda Jiménez, Joaquín ...	5.616.685	11-9-1955	2
Monterroso Carril, Fernando ...	33.693.120	31-8-1936	2	Rodríguez García, Milagros ...	33.214.572	25-2-1954	3
Fernández Aller, María Carmen.	16.177.188	7-11-1937	1	Rodríguez Sánchez, Perfecto ...	7.756.096	18-12-1945	3
<i>Lengua y Literatura</i>				<i>Geografía e Historia</i>			
Turno restringido:				Turno libre:			
Aguilar Angel, José ...	31.556.980	16-7-1948	1	Albelo Martín, María Cristina	42.734.000	5-5-1951	1
Andrés-Montalvo y Ayanz, Anto-	421.043	18-10-1925	1	(R. L.) ...	34.922.480	22-6-1957	1
Arce Sampedro, María Carmen.	10.529.289	28-11-1952	1	Arias Carral, María Rosa ...	4.533.327	30-7-1950	1
Bidón Vigil de Quiñones, María	28.352.716	3-7-1953	1	Auñón Auñón, Rufino (R. L.) ...	41.984.403	3-3-1951	1
Eugenia ...	11.989.416	14-12-1926	1	Buriel López, Carmen Delia	17.997.294	10-6-1954	2
Dominguez Aragón, Justa ...	27.789.434	6-5-1922	2	(R. L.) ...	50.788.860	9-8-1948	2
Márquez Fernández, Amelia ...	10.520.360	28-9-1947	2	Fernández Fernández, María An-	6.762.320	23-6-1935	2
Martínez Cossent, María Teresa.	42.144.677	11-9-1948	2	geles ...	77.051.402	31-8-1943	2
Méndez Méndez, Jorge Luis ...	15.782.978	6-7-1943	3	Ferrero del Amo, Aquilino ...	34.913.094	17-1-1957	2
Ramírez Gudín, Paula ...	10.780.386	9-9-1950	3	García Docampo, María Pastora.	11.058.857	16-6-1959	2
Rodríguez Oroz, Celso ...	8.774.454	22-6-1956	1	García Fernández, José ...	10.577.035	8-7-1957	2
Turno libre:				García Sarachaga, María Pilar	51.612.715	7-12-1954	2
Abellán Mochón, María Dolores.	10.772.278	6-10-1948	1	Isabel ...	9.716.252	19-7-1957	3
Abruñedo Gorordo, María Te-	17.183.115	19-1-1952	1	Garrido Rodríguez, José An-	22.923.398	20-10-1956	3
Alcober Pinos, María Carmen ...	7.429.116	9-4-1953	1	Gutiérrez San Miguel, Begoña.	19.481.715	19-7-1955	3
Aparicio Alvarez, María Inma-	10.574.213	27-11-1956	1	Hernández Mateo, Juana María.	37.628.785	15-10-1946	3
culada ...	22.456.375	26-3-1956	1	Hidalgo Solera, Rosario ...	29.717.618	15-10-1952	6
Barroso Villar, Pedro ...	50.396.342	6-3-1943	1	Lazo Vélez, Francisco Javier ...	10.043.919	26-2-1957	3
Blaya Berdu, Leandro ...	22.456.140	27-1-1957	1	López Carballo, José Manuel ...	3.056.993	20-12-1947	3
Cabrera Barrera, María Jesús	42.767.280	16-2-1955	1	López Ruiz, Jesús ...	10.035.410	8-12-1954	3
(R. L.) ...	80.994.462	28-11-1955	1	Mallo del Campo, María Luisa	23.199.844	5-4-1953	3
Díaz Martínez, María Luisa ...	22.669.832	16-6-1958	1	(R. L.) ...	33.836.971	18-10-1957	3
García Mirón, Demetrio ...	4.140.293	4-4-1956	2	Martínez Bermúdez, Inés ...	71.861.701	23-3-1953	4
García Túnex, Victoria Eugenia.	24.153.063	27-10-1957	2	Méndez Pérez, María Paz ...	32.173.331	23-9-1948	4
González Casla, Alejandro Ma-	37.624.747	21-7-1947	2	Miñarro Muñoz, María Carmen.	16.510.072	16-10-1955	4
nuel ...	10.574.978	25-11-1956	2	Moral Moral, Esther ...	42.777.415	16-4-1956	4
Hevia Alonso, Dolores ...	19.809.713	25-4-1946	2	Pérez Fournón, Antonia (R. L.)	—	—	6
Jovani Ripoll, Magdalena ...	50.034.467	12-9-1954	2	Pérez Márquez, Ricardo ...	22.471.203	27-10-1958	4
Lorenzo Vélez, Antonio ...	25.930.108	24-4-1955	2	Pérez Martínez, José Juan ...	11.261.715	13-11-1925	4
Luque García, Rafael Angel ...	51.607.397	15-2-1954	2	Prado Méndez, José ...	10.554.355	7-11-1953	4
Martínez Alonso, Pilar ...	42.711.736	23-4-1950	2	Rabanal García, María Luisa C.	33.235.623	17-9-1958	4
Morales Jiménez, Juana (R. L.)	29.951.288	24-2-1942	2	Ramberde Sexto, María Dolores.	12.719.071	9-1-1958	4
Navarro Jurado, Alfonso ...	25.920.416	20-1-1952	3	Ramos Feliz, Esther ...	668.412	5-9-1956	5
Pérez Salas, Manuela ...	5.606.547	16-12-1951	3	Robledo Gómez, María José ...	21.364.238	24-10-1949	5
Ponce Solera, Justo ...	42.040.318	26-4-1958	3	Ruiz Alonso, María Angeles ...	21.384.325	6-7-1954	5
Quintana Morales, Asunción ...	16.787.265	10-3-1957	3	Seguí Marco, Guillermo (R. L.)	680.178	24-5-1958	6
Revilla García, María Cristina.	35.413.268	9-1-1950	3	Suárez Fernández, Juan Carlos.	11.368.040	28-11-1951	5
Rey Búa, Elisa ...	5.620.758	12-3-1955	3	Suárez Rodríguez, José Antonio.	11.356.364	29-7-1948	5
Rivera Lara, María Antonia ...	34.478.741	19-6-1936	3	Velasco Rozado, Josefina So-	71.619.571	22-2-1956	5
Rodríguez Martínez, José (R. L.)	9.694.910	30-11-1953	3	ledad ...	25.955.803	3-5-1958	1
Ruano González, Carmen ...	6.963.509	27-2-1957	3	Coba Cerezo, Josefa ...	74.799.191	9-11-1952	2
Sánchez Giló, Pilar ...	27.236.274	5-7-1955	3	Gallardo Moreno, Antonio ...	22.444.940	6-5-1955	3
Simón Collado, Angel ...	3.421.008	16-1-1956	3	Leal Sánchez, Amparo ...			
Sanz Merinero, María Luz ...	24.835.689	30-1-1955	3				
Zamora de Pedro, María José ...	16.784.474	16-2-1954	3				
Zornoza de Castro, María Cruz.	1.493.845	11-5-1953	3				
Pérez Santos, María Hermelina.	30.429.889	4-4-1957	2				
Muñoz Arévalo, Manuel ...							

ANEXO II

Doña Carmen Victory Carreras (DNI 41.486.654), que figura en la resolución provisional en la asignatura de «Geografía e Historia», turno libre, debe figurar en la asignatura de «Inglés» en el mismo turno. Debiendo actuar ante el Tribunal número 3 de Madrid.

Doña Clara Rosa Jiménez Montesdeoca (DNI 45.701.186), que figura en la resolución provisional en la asignatura de «Inglés», turno libre, debe figurar en la misma asignatura en el turno reserva del libre. Debiendo actuar ante el Tribunal número 1 de Madrid.

Don Vicente Juan Guerra Guerra (DNI 42.678.368), que figura en la resolución provisional en la asignatura de «Inglés», turno reserva del libre, debe figurar en la misma asignatura en el turno restringido. Debiendo actuar ante el Tribunal número 2 de Madrid.

Don Alberto Navascués Murta (DNI 27.910.162), que figura en la resolución provisional en la asignatura de «Inglés», turno libre, debe figurar en la misma asignatura en el turno reserva del libre. Debiendo actuar ante el Tribunal número 2 de Madrid.

Don Carlos Luis Gómez García (DNI 11.708.481), que figura en la resolución provisional en la asignatura de «Inglés», turno libre, debe figurar en la misma asignatura en el turno reserva del libre. Debiendo actuar ante el Tribunal número 1 de Madrid.

Don Juliano Olmedo Maldonado (DNI 11.990.056), que figura en la resolución provisional en la asignatura de «Inglés», turno libre, debe figurar en la misma asignatura en el turno restringido. Debiendo actuar ante el Tribunal número 3 de Madrid.

Doña Juana María González Ramos (DNI 42.782.004), que figura en la resolución provisional en la asignatura de «Inglés», turno libre, debe figurar en la misma asignatura en el turno reserva del libre. Debiendo actuar ante el Tribunal número 1 de Madrid.

Don José María Calvarro Fernández (DNI 6.939.822), que figura en la resolución provisional en la asignatura de «Francés», turno reserva del libre, debe figurar en la misma asignatura en el turno restringido. Debiendo actuar ante el Tribunal número 1 de Madrid.

Doña Concepción Albero Calatayud (DNI 21.959.332), que figura en la resolución provisional en la asignatura de «Francés», turno libre, debe figurar en la misma asignatura en el turno reserva del libre. Debiendo actuar ante el Tribunal número 1 de Madrid.

Don Antonio Román Delgado (DNI 76.223.841), que figura en la resolución provisional en la asignatura de «Francés», turno reserva del libre, debe figurar en la misma asignatura en el turno restringido. Debiendo actuar ante el Tribunal número 2 de Madrid.

Don Raúl Alonso Vispo (DNI 34.582.338), que figura en la resolución provisional en la asignatura de «Latín», turno libre, debe figurar en la misma asignatura en el turno reserva del libre. Debiendo actuar en el Tribunal único de Madrid.

Don Cristóbal Sánchez Valverde (DNI 22.414.166), que figura en la resolución provisional en la asignatura de «Latín», turno restringido, debe figurar en la asignatura de «Filosofía» en el mismo turno. Debiendo actuar ante el Tribunal número 2 de Madrid.

Doña Alejandra Aris García (DNI 35.299.109), que figura en la resolución provisional en la asignatura de «Filosofía», turno libre, debe figurar en la misma asignatura en el turno reserva del libre. Debiendo actuar ante el Tribunal número 1 de Madrid.

Don Antonio Miguel Gómez Gangoso (DNI 1.171.028), que figura en la resolución provisional en la asignatura de «Filosofía», turno libre, debe figurar en la misma asignatura en el turno reserva del libre. Debiendo actuar en el Tribunal número 2 de Madrid.

Don José María Roldán Martínez (DNI 1.465.839), que figura en la resolución provisional en la asignatura de «Filosofía», turno libre, debe figurar en la misma asignatura en el turno reserva del libre. Debiendo actuar ante el Tribunal número 3 de Madrid.

Don Ernesto J. López Rodrigo (DNI 1.093.991), que figura en la resolución provisional en la asignatura de «Filosofía», turno libre, debe figurar en la misma asignatura en el turno reserva del libre. Debiendo actuar en el Tribunal número 2 de Madrid.

Don Arturo Farré Morell (DNI 38.767.789), que figura en la resolución provisional en la asignatura de «Filosofía», turno libre, debe figurar en la misma asignatura en el turno reserva del libre. Debiendo actuar ante el Tribunal número 1 de Madrid.

Doña María Luisa Posada Kubissa (DNI 50.799.997), que figura en la resolución provisional en la asignatura de «Filosofía», turno restringido, debe figurar en la misma asignatura en el turno libre. Debiendo actuar ante el Tribunal número 3 de Madrid.

Doña María Luisa Indiano Nogales (DNI 80.018.508), que figura en la resolución provisional en la asignatura de «Lengua y Literatura», turno libre, debe figurar en la misma asignatura en el turno reserva de libre. Debiendo actuar ante el Tribunal número 2 de Madrid.

Doña Pedro Marín Berrade (DNI 16.002.160), que figura en la resolución provisional en la asignatura de «Lengua y Literatura», turno libre, debe figurar en la misma asignatura en el turno reserva de libre. Debiendo actuar ante el Tribunal número 2 de Madrid.

Don Juan Mena Coello (DNI 31.362.819), que figura en la resolución provisional en la asignatura de «Lengua y Literatu-

ra», turno libre, debe figurar en la misma asignatura en el turno reserva de libre. Debiendo actuar ante el Tribunal número 2 de Madrid.

Doña María Luisa Villoria Toyos (DNI 10.280.613), que figura en la resolución provisional en la asignatura de «Lengua y Literatura», turno reserva de libre, debe figurar en la misma asignatura en el turno restringido. Debiendo actuar ante el Tribunal número 3 de Madrid.

Don Francisco Javier Durán Sánchez (DNI 8.761.905), que figura en la resolución provisional en la asignatura de «Matemáticas», turno reserva del libre, debe figurar en la misma asignatura en el turno restringido. Debiendo actuar ante el Tribunal número 1 de Madrid.

Don Fernando Tebar Cuesta (DNI 5.118.993), que figura en la resolución provisional en la asignatura de «Matemáticas», turno libre, debe figurar en la misma asignatura en la reserva del turno libre. Debiendo actuar ante el Tribunal número 3 de Madrid.

Doña Mercedes Esteban Martínez (DNI 17.856.615), que figura en la resolución provisional en la asignatura de «Geografía e Historia», turno libre, debe figurar en la asignatura de «Lengua y Literatura». Debiendo actuar ante el Tribunal número 1 de Madrid.

Doña Rita Marín Conesa (DNI 22.932.127), que figura en la resolución provisional en la asignatura de «Filosofía», turno libre, debe figurar en la asignatura de «Geografía e Historia» en el mismo turno. Debiendo actuar en el Tribunal número 3 de Madrid.

Don Juan Pérez Calatayud (DNI 5.121.626), que figura en la resolución provisional en la asignatura de «Geografía e Historia», turno reserva de libre, debe figurar en la misma asignatura en el turno libre. Debiendo actuar en el Tribunal número 4 de Madrid.

ANEXO III

Inglés

Doña Carmen Hernández de Troya (DNI 31.610.467), que figura en la resolución provisional con fecha de nacimiento 22 de junio de 1957, debe entenderse rectificado por la de 22 de marzo de 1959.

El primer apellido de Rupchand Choithramani, Mohan, debe entenderse rectificado por el de Choithramani, Mohan - Rupchand. Debiendo actuar ante el Tribunal número 1 de Madrid.

El primer apellido de Josephine Stern, Charlotte, debe entenderse rectificado por el de Stern, Charlotte-Josephine. Debiendo actuar ante el Tribunal número 2 de Madrid.

El primer apellido de Christopher White, Michael, debe entenderse rectificado por el de White, Michael Christopher. Debiendo actuar ante el Tribunal número 2 de Madrid.

El primer apellido de doña María Luisa Marinero Fresneda debe entenderse rectificado por el de doña María Luisa Harinero Fresneda.

Doña María Inés Fernández Bas, que aparece en la resolución provisional con el DNI 1.983.108, debe entenderse rectificado por el de 19.883.108.

Don José Fernando Samaniego Alonso, que aparece en la resolución provisional con el DNI 12.190.945, debe entenderse rectificado por el de 12.190.935.

Francés

Doña Concepción Pérez Carballo, que aparece en la resolución provisional con el DNI 48.094.243, debe entenderse rectificado por el de 34.249.084.

El segundo apellido de doña Isabel Arrillaga Aldana debe entenderse rectificado por el de doña Isabel Arrillaga Aldama.

El primer apellido de doña Isabel Lamveda Sanmartí, debe entenderse rectificado por el de doña Isabel Lamuedra Sanmartí.

El primer apellido de doña María Felisa Boyo Gracia, debe entenderse rectificado por el de doña María Felisa Royo Gracia. Debiendo actuar ante el Tribunal número 2 de Madrid.

Latín

Don Ramón París Ballester, que aparece en la resolución provisional con la fecha de nacimiento de 11 de marzo de 1934, debe entenderse rectificado por la de 11 de marzo de 1954.

Doña Carmen Santero Santurmino, que aparece en la resolución provisional con la fecha de nacimiento de 28 de marzo de 1954, debe entenderse rectificada por la de 28 de marzo de 1953.

Doña Andrea Pérez Losas, que aparece en la resolución provisional con el DNI 5.115.488, debe entenderse rectificado por el 5.116.488.

Dibujo

Don Sebastián Majada Hernández, que aparece en la resolución provisional con DNI 7.619.406, debe entenderse rectificado por el 7.419.406.

Doña Inmaculada Rodríguez Martínez (DNI 51.174.388), que aparece en la resolución provisional, debe entenderse rectificado como Inmaculada Rodríguez Martínez-Conde.

Matemáticas

Don Miguel Álvarez García, con DNI 3.782.343, que figura en la resolución provisional con fecha de nacimiento 0-0-0, debe entenderse rectificado por 6-11-52.

Doña María Teresa Carrizosa Valverde (DNI 24.095.262), que figura en la resolución provisional con fecha de nacimiento 21-9-51, debe entenderse rectificado por 21-9-52.

Doña María Luisa Fernández San Pedro, que figura en la resolución provisional con DNI 12.719.780, debe entenderse rectificado por 12.719.782.

El primer apellido de doña María Teresa Pucualt Sanchis (DNI 22.518.596), debe entenderse rectificado por Puchalt.

Lengua y Literatura

El primer apellido de doña María Eugenia Barnostein Sánchez, debe entenderse rectificado por el de doña María Eugenia Bornstein Sánchez.

Los apellidos de doña María Avelina Ferrero Ricas, debe entenderse rectificados por los de doña María Avelina Ferreño Rivas.

Doña Inmaculada Gil Juan, que aparece en la resolución provisional con el DNI 73.904.129, debe entenderse rectificado por el de 73.904.729.

Doña María Victoria Torres Olleta, que aparece en la resolución provisional con fecha de nacimiento 0-0-0, debe entenderse rectificado por la de 23-12-55.

Doña Paloma Rosselló Fernández, que aparece en la resolución provisional con fecha de nacimiento 12-12-56, debe entenderse rectificado por la de 30-12-56.

Geografía e Historia

Doña María Paz Anta Olivares, que aparece en la resolución provisional con DNI 16.686.310, debe entenderse rectificado por el de 11.686.310.

Don Jesús Paraíso Gros, que aparece en la resolución provisional con DNI 179.999.373, debe entenderse rectificado por el de 17.999.373.

Doña Yolanda Pérez Peñafiel, que aparece en la resolución provisional con fecha de nacimiento 0-0-0, debe entenderse rectificado por la de 1-8-52.

Doña María Angeles Morán Rodríguez, que aparece en la resolución provisional con DNI 11.706.680, debe entenderse rectificado por el de 11.706.683.

Filosofía

Don Antonio Díaz García, que aparece en la resolución provisional con DNI 56.323, debe entenderse rectificado por el de 5.068.323.

Doña Mercedes Martínez Peres, que aparece en la resolución provisional con DNI 1.870.412, debe entenderse rectificado por el de 1.890.412.

Doña María Elena Villazán Gutiérrez, que aparece en la resolución provisional con DNI 13.696.179, debe entenderse rectificado por el de 13.696.119.

Doña María Elena Villazán Gutiérrez, que aparece en la resolución provisional con fecha de nacimiento 8-7-55, debe entenderse rectificado por la de 28-7-53.

Doña María Teresa Anido Vázquez, que aparece en la resolución provisional con DNI 32.419.247, debe entenderse rectificado por el de 32.419.241.

Doña Milagros Garcera Piquer, que aparece en la resolución provisional con DNI 73.500.419, debe entenderse rectificado por el de 79.500.419.

Doña Pilar Feijoo Navarro, que aparece en la resolución provisional con fecha de nacimiento 0-0-0, debe entenderse rectificado por la de 23-10-54.

Geografía e Historia (continuación)

Doña Ester Alvarez Seoanes, que aparece en la resolución provisional con fecha de nacimiento 0-0-0, debe entenderse rectificado por la de 24-2-58.

Doña María del Carmen Delgado Martín, que aparece en la resolución provisional con fecha de nacimiento 5-6-53, debe entenderse rectificado por la de 5-6-55.

Doña María Rosario García Huerta, que aparece en la resolución provisional con fecha de nacimiento 0-0-0, debe entenderse rectificado por la de 25-10-56.

Doña Pilar Hernández González, que aparece en la resolución provisional con fecha de nacimiento 0-0-0, debe entenderse rectificado por la de 3-10-55.

Doña María Carmen Jorda Pardo, que aparece en la resolución provisional con fecha de nacimiento 0-0-0, debe entenderse rectificado por la de 17-5-57.

Doña María del Carmen Senil Fernández, que aparece en la resolución provisional con fecha de nacimiento 0-0-0, debe entenderse rectificado por la de 21-2-54.

El primer apellido de doña Teresa Higuez Moreno, debe entenderse rectificado por el de doña Teresa Miguez Moreno. Debe actuar ante el Tribunal número 4.

El primer apellido de doña Fermina Rujo Pérez, debe entenderse rectificado por el de doña Fermina Rojo Pérez.

El segundo apellido de don Gregorio González Antuña debe entenderse rectificado por el de don Gregorio González Antuña.

Doña Fermina Rojo Pérez, que aparece en la resolución provisional con fecha de nacimiento 0-0-0, debe entenderse rectificado por la de 16-1-58.

Ciencias Naturales

El primer apellido de don Raúl Jusiac Díez, debe entenderse rectificado por el de don Raúl Susiac Díez, debiendo actuar ante el Tribunal número 3 de Madrid.

El primer apellido de doña Irene Resas Suárez debe entenderse rectificado por el de doña Irene Rejas Suárez.

El orden de apellidos de doña María Natividad Marco de Redondo debe entenderse rectificado por el de doña María Natividad de Marco Redondo, debiendo actuar ante el Tribunal número 1 de Madrid.

El primer apellido de doña María Mavarnas Rodríguez, debe entenderse rectificado por el de doña María Madarnas Rodríguez.

El segundo apellido de doña María Jesús López Tigosos, debe entenderse rectificado por el de doña María Jesús López Gigosos.

Inglés (continuación)

Doña María Jesús Cordina Felgueroso (DNI 10.790.732), que en la resolución provisional salió con fecha de nacimiento 24-9-53, debe entenderse rectificada por la de 24-9-51.

M^o DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

14704

ORDEN de 30 de abril de 1981 por la que se convoca concurso de méritos para proveer vacantes en Organismos periféricos del Instituto Nacional de Meteorología entre funcionarios del Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo 57.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y vistos los puestos de trabajo vacantes en el Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos en Organismos Periféricos del Instituto Nacional de Meteorología,

Este Ministerio ha dispuesto convocar concurso de méritos para proveer los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta Orden, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en el concurso todos los funcionarios de carrera del Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos que se encuentren en situación de servicio activo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, se solicitará el reingreso, debiendo existir plazas presupuestarias para obtenerlo antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, a fin de que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este concurso.

Segunda.—Las solicitudes para tomar parte en este concurso, dirigidas al ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de Meteorología, Ciudad Universitaria, Madrid-3, ajustadas al modelo publicado como anexo III, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado, en el Registro General del Instituto Nacional de Meteorología, en los Centros o dependencias donde estén destinados los interesados o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

No se admitirán aquellas instancias que no lleven el sello de entrada dentro del plazo en el Registro del Centro, dependencia u oficina correspondiente para su tramitación.

Tercera.—Los solicitantes podrán optar por una o varias plazas de las convocadas, estableciendo claramente el orden de prelación deseado.

Cuarta.—La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo vacantes se efectuará con arreglo al baremo que se inserta como anexo II.

No serán valorados los méritos ni circunstancias no invocados en la solicitud ni tampoco aquellos que, aun siendo invocados, no obren constancia en el expediente personal correspondiente, custodiado por la Sección de Personal del Instituto Nacional de Meteorología, a no ser que sean justificados documentalmente en la solicitud mediante original o copia debidamente autenticada o compulsada.

De invocarse el destino previo del cónyuge funcionario de carrera en la localidad donde radique la vacante correspondiente, habrá de justificarse dicho extremo, mediante certificación acreditativa de dicha condición, expedida por el Jefe de la Dependencia administrativa de que dependan, aportándose además fotocopia autenticada del libro de familia.

Para efectuar la oportuna valoración, el ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de Meteorología nombrará la Comisión calificadora competente para juzgar los méritos alegados por los concursantes.